

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35340 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 650/2013, habiéndose dictado en fecha 11 de julio de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario Ordinario de acreedores de Corbidis, S.L., con CIF B97539829, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Yuris Concursal, S.L.P., con C.I.F. número B-98402563 con domicilio profesional en Calle Pascual y Genis, número 20-5ª, Valencia, teléfono 963512384 y correo electrónico concursal115@yurisconcursal.es, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D/ª Onofre Salvador Sastre Anso, con N.I.F. 22666034-V, en su calidad de Abogado, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 5 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051213-1